



MINISTERIO DE DEFENSA.

MODELO 6 S. M

ORGANISMO AUTÓNOMO CRÍA CABALLAR DE LAS FUERZAS ARMADAS

ACUERDO DE ADJUDICACIÓN

EXPEDIENTE NÚM:	1313/DV-07
CLASE DE SUMINISTRO	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA REALIZAR LA DOMA BÁSICA Y EL MANTENIMIENTO DE POTROS DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO DEL C. M. C. C. DE JEREZ Y DEL C.M.C.C. DE ECIJA.
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	14.104.227.99
IMPORTE ADJUDICADO (CIFRA Y LETRA)	<p>Lote 1: Centro Militar de Cría Caballar de Jerez de la Frontera (Cádiz).</p> <p>Precio (IVA excluido) del lote: 35.085,00 €. IVA aplicado: 7.367,85 €. Precio total del lote IVA incluido: 42.452,85</p> <p>Lote 2: Centro Militar de Cría Caballar de Écija (Sevilla).</p> <p>Precio (IVA excluido) del lote: 24.312,00 €. IVA aplicado: 5.105,52 €. Precio total del lote IVA incluido: 29.417,52</p> <p>Importe total de la adjudicación: (71.870,37).- Setenta y un mil ochocientos setenta euros con treinta y siete céntimos (IVA INCLUIDO).</p>
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN	PROCEDIMIENTO NEGOCIADO CON PUBLICIDAD: ART. 142,174 Y 177.2 (TRL CSP) ADJUDICACIÓN ATENDIENDO AL PRECIO COMO ÚNICO CRITERIO, ART. 150.1 (TRL CSP)
ADJUDICATARIO C.I.F./ N.I.F	LOTE 1: EULEN, S.A., CIF: A-28517308. LOTE 2: EULEN, S.A., CIF: A-28517308.
DOCUMENTOS QUE SE ACOMPAÑAN	
<ul style="list-style-type: none"> • Orden de Inicio del expediente • Certificado de Existencia de Crédito • Pliego de Cláusulas Administrativas y Prescripciones Técnicas. • Informe Asesoría Jurídica • Fiscalización previa del gasto. • Aprobación del gasto, del sistema de contratación y del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. • Comunicación de la oferta más ventajosa al licitador. • Informe de fiscalización DE ADJUDICACIÓN. 	

Cumplidos los trámites e incorporados los documentos que determina el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 151.3 en uso de las facultades propias indicadas en el Art. 316 de la citada Ley que en materia de contratación administrativa otorga al Director Gerente del Organismo Autónomo, **ACUERDO**, la adjudicación en los términos expresados.

Madrid, a 10 de ABRIL de 2013

EL DIRECTOR GERENTE

Luis Miguel Arjona Ruiz